



del distrito judicial de la ciudad de Quito. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado por la actora, la designación de su defensor y la facultad que le concede, para que suscriba cuanto escrito sea necesario, dentro de la presente causa, en defensa de sus intereses. Agréguese la documentación que se acompaña. Cítese y Notifíquese. f) Dr. Rubén Gillet Ochoa, Juez.

Lo que comunico a Usted y LE CITO, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial, para sus posteriores notificaciones. - certifico.

DRA. LILIA AGUILAR G.
Secretaria - Encargada
JUZGADO 21 CIVIL DE PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/65596/H

EXTRACTO JUDICIAL JUZGADO SÉPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACION JUDICIAL A: VICTOR HUGO VACA INZUASTI
ACTOR: BLANCA MARINA RUIZ
MANDANTE DE MARICELA ELIZABETH MOPOSITA RUIZ
DEMANDADO: VICTOR HUGO VACA INZUASTI
JUIICIO: ORDINARIO No. 1250-2008-GV.
TRAMITE: ORDINARIO
CANTIA: INDETERMINADA
PROVIDENCIA:
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DE PICHINCHA, QUITO, 01 de Diciembre del 2008, las 09h56.
VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa, en mi calidad de Juez Titular de esta Judicatura. La demanda que antecede es clara, completa y reúne los demás requisitos de ley. De conformidad con lo previsto por el Art. 666 del Código de Procedimiento Civil, cítese al demandado señor Hugo Ochoa Orbea, en la calidad invocada, a fin de que concurra al deslinde con sus documentos y testigos, advirtiéndoles que, de no hacerlo, se procederá en rebeldía. Para la práctica de esta diligencia señálese para el día miércoles dieciocho de marzo del 2009, a las diez horas. Las partes designarán su perito, de conformidad con lo previsto por el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, el Juzgado se reserva el derecho de nombrar perito. De conformidad con lo previsto por el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, y la afirmación bajo juramento de la actora de que le ha sido im-

POSICIÓN JUDICIAL DE LA ACTORA CASILLA JUO No.2646, DR. RAUL IZA MORETA
PROVIDENCIA INICIAL LA QUE SIGUE.-
JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2008.-LAS 14h05.-VISTOS.-
VISTOS.- La demanda de IMPUGNACION DE LA PATERNIDAD que presenta CRISTINA DE LOS ANGELES ORDONEZ CANO, en representación de su hijo menor adulto, en contra de LUIS ERNESTO SIMBANA JACOME, reúne los requisitos legales; en consecuencia se la acepta al trámite correspondiente por la vía ORDINARIA. Sobre la base de la aseveración juramentada de la demandante respecto a la imposibilidad de dar con el domicilio o residencia del demandado, CÍTESE con un extracto de la misma y con el de esta providencia a LUIS ERNESTO SIMBANA JACOME por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación que se editan en esta ciudad para cuyo efecto, exténdase el respectivo extracto, para que en el término de quince días conteste la demanda formulando las excepciones dilatorias y perentorias de las que se crea asistido.- Cuéntese con el Ministerio Público en la persona de uno de sus agentes fiscales.- Agréguese al proceso los documentos y notifíquese a la demandante en la casilla judicial No. 2646 que señala para recibir sus notificaciones.- CÍTESE Y NOTIFÍQUESE. f) DR. MARIO ORTIZ ESTRELLA, JUEZ.
LO QUE COMUNICO Y LE CITO A UD., PARA LOS FINES DE LEY. PARA RECIBIR SUS POSTERIORES COMUNICACIONES, SIRVASE SEÑALAR LA CASILLA JUDICIAL DE UN ABOGADO EN ESTA JUDICATURA DENTRO DEL JUICIO REFERIDO.
DR. EDWIN CEBALLOS AMPUDIA
SECRETARIO DEL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/65230/H

EXTRACTO JUDICIAL
JUZGADO SÉPTIMO DE LO CIVIL
DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL A: LUISA ALEJANDRINA MALDONADO RODAS
ACTOR: JORGE WASHINGTON CHIRIBOGA CANO
DEMANDADA: LUISA ALEJANDRINA MALDONADO RODAS

JUIICIO: No. 1234-2008-EP.
TRAMITE: ORDINARIO
CANTIA: 2.500,00 USD (DOS MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA)
PROVIDENCIA:
JUZGADO SÉPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 17 de Noviembre del 2008, las 14h55.
VISTOS.-Avoco conocimiento de la presente causa, en mi calidad de Juez Titular de esta Judicatura

Independiente siempre,
aislado nunca.

(EMILIO VISCONTI).

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000016

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE APERTURA DE SUCURSAL DE LA COMPAÑÍA EMPRESA DE ASESORÍA TÉCNICA Y NEGOCIOS "ZETAYO" S.A. EN LA CIUDAD DE QUITO

Se comunica al público que la compañía EMPRESA DE ASESORIA TÉCNICA Y NEGOCIOS "ZETAYO" S.A. estableció Sucursal en la ciudad de Quito, por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 4 de febrero de 2009; fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09-G-JJ- 0000703 el -6 FEB. 2009

- 1.- DOMICILIO: Ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas. Establece Sucursal en la ciudad de Quito.
- 2.- DURACIÓN: CINCUENTA AÑOS, desde su inscripción.
- 3.- CAPITAL SUSCRITO: DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en DIEZ MIL acciones de UN DÓLAR cada una de ellas.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: La asistencia técnica, capacitación, transferencia de tecnología, investigación,...
- 5.- ADMINISTRACIÓN: Está a cargo del Presidente y Gerente General. El representante legal es el Gerente General, individualmente.

Guayaquil, -6 FEB. 2009.

Ab. Víctor Anchundia Plazes
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

AR/701440c

Metropolitano del Distrito Metropolitano de Quito.-Adjúntese la documentación presentada.- Téngase en cuenta el casillero judicial señalado.- Notifíquese y Cítese.- f) Dr. Armando Acuña Guallí, JUEZ.
Lo que comunico a usted para los fines de Ley. Previniéndole de la obligación de señalar domicilio judicial conforme a la Ley, para futuras notificaciones.
Dr. Francisco Justicia Salazar

OESTE: 25.00m. Linderos con Propiedad de familia Fernández de Hidalgo.
2.1.- Superficie (Área). El área del lote de terreno es de Doscientos Cincuenta Metros Cuadrados. (250,00m²).
3.- CARACTERÍSTICAS DEL TERRENO Y SERVICIOS El terreno es de forma rectangular. Topográficamente es plano. La entrada al inmueble es por Calle

los dormitorios.
Edad Aproximada de construcción es de Diez años y su estado de conservación y mantenimiento es Muy Bueno.
6.- VALORACIÓN DE LA PROPIEDAD COMPONENTES DEL Terreno Construcción Área m² 250,00 170,00

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

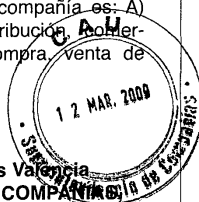
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA AGROQUIVAL S.A.

La compañía AGROQUIVAL S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de Enero de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09.Q.IJ.000481 de 05 de Febrero de 2009.

- 1.- DOMICILIO: Cantón Mejía, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) Importación, exportación, distribución, comercialización, representación, compra, venta de productos químicos...

Quito, 05 de Febrero de 2009.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS DE LA
ENCARGADA



AR/701540c